

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO,
EL DÍA 21 DE MARZO DE 2020**

En Guareña y bajo la modalidad de sistemas tecnológicos de videoconferencia (SKYPE), siendo las diecinueve horas del día veintiuno de marzo de dos mil veinte, en primera convocatoria, se reúnen quienes a continuación se expresan, miembros de la Junta de Gobierno Local, al objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos incluidos en el orden del día de la correspondiente convocatoria, efectuada en legal forma.

SEÑORES ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

Don Abel González Ramiro.

Sres. Concejales:

Doña Josefa Ruiz Carrasco.

Don José Luis Álvarez Monge.

Doña María Soledad Heras Mora.

Don Juan Carlos Fernández Serrano.

Sr. Secretario:

D. Manuel María Caro Franganillo.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión a las diecinueve horas, estando presentes los concejales relacionados al margen.

ORDEN DEL DÍA



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA: ADOPCIÓN DE MEDIDAS REFERENTES A LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR LA PANDEMIA DEL COVID 19 (continuación de las adoptadas en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de marzo de 2020).

La crisis sanitaria mundial originada por el COVID-19 ha dado lugar a su definición como pandemia por la Organización Mundial de la Salud y ha conllevado la adopción de medidas por parte de los países afectados a fin de aunar esfuerzos para combatir esta enfermedad y limitar en la medida de lo posible los daños personales y económicos provocados.

En este escenario, el Consejo de Ministros en su sesión celebrada el 14 de marzo de 2020 aprobó el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionado por el COVID-19. El mencionado Real Decreto establece, entre otras, medidas de contención que tienen como objetivo proteger la salud y la seguridad de los ciudadanos, tras la situación de emergencia de salud pública generada.

La velocidad a la que se van desencadenando los acontecimientos y el crecimiento alarmante del número de infectados, hace necesario la adopción de medidas con carácter de urgencia que contribuyan a minimizar el número de contagios, contener la propagación de la enfermedad y reforzar el sistema de salud pública, garantizándose al mismo tiempo, el funcionamiento de los servicios públicos.

Y con el fin de complementar las medidas adoptadas por esta Corporación Local a través de los acuerdos tomados en la Junta de Gobierno Local celebrada en sesión extraordinaria el día 15 de marzo de 2020

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo de la Junta de Gobierno Local en el siguiente sentido

ACUERDO

PRIMERO.- Adoptar la siguiente batería de nuevas medidas a las tomadas por la Junta de Gobierno Local:



- Crear un listado valorado por los Técnicos de los Servicios Sociales municipales de personas desfavorecidas (que cumpla cualquiera de los siguientes requisitos: mayores de 65 años, dependientes, personas que viven solas, usuarios de ley de dependencia y ayuda a domicilio, etc.), que serán supervisados y atendidos por los servicios de protección civil, en caso necesario avisar a Policía Local.
- El servicio municipal de Protección civil distribuirá la comida del banco de alimentos a los usuarios más vulnerables.
- Habilitar direcciones a través de la aplicación SKYPE para todos los responsables máximos de las distintas áreas administrativas de este ayuntamiento con el fin de acercar la Administración a los vecinos y poder tener una mejor prestación de los servicio.

| SERVICIOS MUNICIPALES | E-MAILS | TELÉFONOS | EXT. |
|---------------------------------------|-----------------------------------|---------------------|------|
| AYUNTAMIENTO | ayuntamiento@guarena.es | 924350001 | |
| SECRETARÍA | secretario@guarena.es | 924350001 | 5103 |
| INTERVENCIÓN | andres@guarena.es | 924350001 | 5109 |
| TESORERÍA | estrella@guarena.es | 924350001 | 5102 |
| POLICIA LOCAL | policia.local@guarena.es | 924350185/924350001 | 5117 |
| REGISTRO | tcortes@guarena.es | 924350001 | 5121 |
| OBRAS/APAREJADORA | mariajose@guarena.es | 924350001/616179299 | 5112 |
| ITI | magin_meson@hotmail.com | 615263454 | |
| OBRAS ADMINISTRAT. | mmonago@guarena.es | 924350001 | 5106 |
| PADRÓN | lgallego@guarena.es | 924350001 | 5107 |
| OMIC/ SERVICIOS EXT. | omic@guarena.es | 924350001 | 5108 |
| | trasogu@hotmail.com | 924350001 | 5113 |
| SERVICIOS SOCIALES | charo@guarena.es | 639701884 | 5114 |
| | juanantonio.garcia@guarena.es | | 5101 |
| AGENTE DESARROLLO LOCAL (AEDL) | alfredo@guarena.es | 924350001 | 5115 |
| GERENTE COMERCIAL | dinamizacioncomercial19@gmail.com | 924350001 | 5110 |
| CENTRO CULTURAL | centrocultural@guarena.es | 924351816 | |
| BIBLIOTECA MUNICIPAL | bibliotecaef@guarena.es | | |
| GESTOR CULTURAL | gestorculturalmguadiana@gmail.com | 924351816 | 5015 |
| JUZGADO DE PAZ | | 651870529 | 5032 |
| AQUALIA OFICINA | | 924350786 | |
| AQUALIA GUARDIA | | 636928015 | |
| DISTRIBUIDORA | | 924350012 | |



| | | | |
|-------------------------------------|-----------------------|------------------------|--|
| ELÉCTRICA- HIJOS DE JACINTO GUILLÉN | | | |
| RESIDENCIA DE MAYORES | | 924351341 | |
| RADIO GUAREÑA | fran@radioguarena.com | 924351052 | |
| SERV. INFORMÁTICA | crislg_47@hotmail.com | 699704958 | |
| CENTRO DE SALUD | 924352020 CITAS | 924350306 URGENCIAS | |
| CENTRO SALUD CITAS GENERAL | 900100737 | 900100737 | |
| EMERGENCIAS EXTREMADURA | | 112 | |

| SERVICIO COMUNICACIÓN ONLINE VÍA SKYPE | DIRECCIÓN SKYPE | RESPONSABLES |
|--|--|----------------------------|
| SECRETARÍA | carofranganillo@hotmail.com | Manuel Caro Franganillo |
| INTERVENCIÓN | asanchezgo@gmail.com | Andrés Sánchez Gómez |
| TESORERÍA | eslozaramos@gmail.com | Estrella Lozano Ramos |
| SERVICIOS SOCIALES | charotara@gmail.com | Rosario Torres-Cabrera G. |
| | trasogu@hotmail.com | María Isabel Parras Nieto |
| ÁREA CULTURA/UNIVERSIDAD POPULAR | Ferpasqual07@hotmail.com | Fernando Pascual Moreno |
| ÁREA SERVICIO BIBLIOTECA | biblioguarena@hotmail.com | Eulalia Cortés Retamar |
| | porretingua@hotmail.com | Pedro Fernández Lozano |
| ÁREA DEPORTES | marisa.mechon@hotmail.com | María Luisa Rodríguez Pino |
| ÁREA ESCUELA DE TEATRO | ilionteatro@hotmail.com | Eva Romero Borrallo |



- Solicitar al Grupo Asoma (actual empresa adjudicataria del contrato de prestación del servicio público de la Residencia de Mayores de Guareña) que facilite medios a los familiares para poder establecer adecuadamente un protocolo de comunicación con ellos, favoreciendo las comunicaciones por videoconferencia.
- Continuar el lunes 23 de marzo de 2020 con la desinfección del exterior de los edificios y vías públicas de la localidad en colaboración con los agricultores que se han ofrecido voluntariamente a ello. La limpieza se coordinará por el director del área de limpieza municipal Don Manuel Cerrato Isidoro.
- Comunicar a los Servicios de Enfermería municipales que focalicen sus esfuerzos en los usuarios que más lo necesiten, sirviendo de apoyo a las trabajadoras de Ley de Dependencia, así como cualquier medida que puedan solicitar los Servicios Sociales de Base.
- Comunicar a las enfermeras municipales que trabajan de forma discontinua en la piscina municipal, que, en caso de solicitud de los S.S.B., se incorporarán a dicho servicio.
- Como diariamente se están publicando en el B.O.E., en el D.O.E. y en el B.O.P. de Badajoz decretos, órdenes, instrucciones, etc.: crear un repositorio digital con todas estas publicaciones de manera que estos pueden ser accesibles a través de internet. También mantener actualizada la página web y las redes sociales del Ayuntamiento de Guareña (incluida la App) así como la coordinación con la emisora municipal radio Guareña.

Sometido el asunto a votación, resulta aprobado por unanimidad de los miembros asistentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos del día consignado en el encabezamiento, extendiéndose a continuación la presente acta, en la que en cumplimiento del principio de igualdad entre hombres y mujeres se ha utilizado el género gramatical masculino con el fin de designar a todos los individuos, sin distinción de sexos; quedando pendiente de aprobación hasta la próxima sesión que se celebre; de todo lo cual, como secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

